ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION: MGU-SOPM-R23-01-23

OBRA: PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN 1: 16.2 REENCARPETAMIENTO DE LA CALLE LA PLATA (ANTES CALLE SIN NOMBRE) (ENTRE CALLES SAN SANTIAGO Y SANTA CLARA) COLONIA LOMAS DEL CONVENTO: 16.3 REENCARPETAMIENTO DE CALLE ZAFIRO (ANTES CALLE SIN NOMBRE) (ENTRE CALLES REVOLUCIÓN MEXICANA Y RUBÍ) COLONIA LAS JOYAS; 16.4 REENCARPETAMIENTO (CONTINUACIÓN) DE CARRETERA TACOALECHE-CASA BLANCA, TRAMO 11+730.00 AL 12+395.25 Y REENCARPETAMIENTO DE AV. LAS TORRES, EN PERPENDICULAR CON CALLE LA PLATA (ENTRE CALLES SAN SANTIAGO Y CALLE CARLOS LINEO) COLONIA LOMAS DEL CONVENTO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS.

UBICACIÓN: GUADALUPE, ZAC.

PROGRAMA: PRESUPUESTARIO U151 "REGULARIZACIÓN DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA" DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MEDIANTE CONVENIO DE TRANSFERENCIA, APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE RECURSOS CELEBRADO ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRÁVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC., DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2023.

ACTA QUE SE FORMULA, EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC. SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2023, RESPECTO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, CONVOCADA POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., DE LA OBRA CUYOS DATOS APARECEN EN EL CUADRO DE REFERENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, CON LA INTERVENCIÓN DEL ING. ALDO ANTONIO VELAZQUEZ BERUMEN, DESIGNADO POR EL C. ARQ. LUIS RICARDO GARCÍA GARCÍA, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO FACULTADO MEDIANTE OFICIO DE NOMBRAMIENTO 03/2021 EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INVITADOS Y PARTICIPANTES CUYA ASISTENCIA SE ENLISTA Y FIRMAN AL FINALIZAR LA JUNTA; PARA QUE CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA, SE HAGAN LAS ACLARACIONES NECESARIAS, PARA LA PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA:

	POR PARTE DEL MUNICIPIO
1	Se modifica, aumenta y homologa el plazo establecido para la presentación y apertura de proposiciones en la convocatoria y en las bases de licitación del 02/05/2023 10:00 horas, y que conforme a las fechas marcadas en el sistema compranet: se asienta que la fechas es el 04/05/2023 10:00 horas

2	Se modifican de las bases de licitación en el punto 5.1 los siguientes párrafos : Dice: ., y complentar los parametros de los reqerimientos del sistema compranet antes de la hora señalada y separada por archivos como se solicita en el sistema. *Debe decir: y complentar los parametros de los reqerimientos del sistema compranet si el sistema lo solicita.* Dice: Los licitantes son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones. No se recibirán proposiciones que se presenten después de la fecha y hora establecida en estas bases; de igual forma después de la fecha y hora no podrán complementar los parámetros establecidos en el sistema compranet, no se recibirán propuestas a través de mensajería ni a través de servicio de paquetería *Debe decir: Los licitantes son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones. No se recibirán proposiciones que se presenten después de la fecha y hora establecida en estas bases; de igual forma no se recibirán propuestas a través de mensajería ni a través de servicio de paquetería.* Se elimina del párrafo de la DOCUMENTACIÓN LEGAL ADICIONAL lo siguiente Dice: *Por lo que no se aceptará el envío de proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, **ni a través de servicio de paquetería**. Mas cabe señalar que deberá de cumplir con los parámetros establecidos en el sistema compranet.* *Debe decir:* Por lo que no se aceptará el envío de proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, **ni a través de servicio de paquetería**. Se elimina el último párrafo del punto 5.4: *Así mismo se verificará también que cumplan con los parámetros establecidos en el sistema compranet.* Ya que la convocante complementara los parámetros en el sistema compranet.
3	Se modifica el punto **VII** de la documentación legal adicional: Dice: ***VII.*** Copia simple del comprobante de registro de participación a la licitación, generado por el sistema COMPRANET asi como manifiesto de que el licitante tiene interés en participar en la licitación; Debe decir: ***VII.*** Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que el licitante tiene interés en participar en la licitación; *El registro de participación se realizará durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones con la presentación de su propuesta.* *Eliminando del punto la redacción y solicitud siguiente: copia simple del comprobante de registro de participación a la licitación, generado por el sistema COMPRANET.*
4	Se adiciona a la documentación legal adicional el punto: **XIV.** La constancia de No inhabilitación, documento que deberán tramitar de manera gratuita en la liga Sistema Nacional Anticorrupción https://www.plataformadigitalnacional.org/sancionados, así como en la de la Secretaria de la Función Pública del Estado de Zacatecas https://constancia.zacatecas.gob.mx/constancias

5	Se cambia el nombre de la obra con respecto a lo siguiente: Dice: PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN 1: REENCARPETAMIENTO DE 16.2 CALLE DE LA PLATA (ANTES CALLE SIN NOMBRE) (ENTRE CALLES SAN SANTIAGO Y SANTA CLARA) COLONIA LOMAS DEL CONVENTO: 16.3 CALLE ZAFIRO (ANTES CALLE SIN NOMBRE) (ENTRE CALLES REVOLUCIÓN MEXICANA Y RUBÍ) COLONIA LAS JOYAS; 16.4 (CONTINUACIÓN) DE CARRETERA TACOALECHE-CASA BLANCA, TRAMO 11+730.00 AL 12+395.25 Y REENCARPETAMIENTO DE AV. LAS TORRES, EN PERPENDICULAR CON CALLE LA PLATA (ENTRE CALLES SAN SANTIAGO Y CALLE CARLOS LINEO) COLONIA LOMAS DEL CONVENTO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS. *Debe decir: PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN 1: 16.2 REENCARPETAMIENTO DE LA CALLE LA PLATA (ANTES CALLE SIN NOMBRE) (ENTRE CALLES SAN SANTIAGO Y SANTA CLARA) COLONIA LOMAS DEL CONVENTO: 16.3 REENCARPETAMIENTO DE CALLE ZAFIRO (ANTES CALLE SIN NOMBRE) (ENTRE CALLES REVOLUCIÓN MEXICANA Y RUBÍ) COLONIA LAS JOYAS; 16.4 REENCARPETAMIENTO (CONTINUACIÓN) DE CARRETERA TACOALECHE-CASA BLANCA, TRAMO 11+730.00 AL 12+395.25 Y REENCARPETAMIENTO DE AV. LAS TORRES, EN PERPENDICULAR CON CALLE LA PLATA (ENTRE CALLES SAN SANTIAGO Y CALLE CARLOS LINEO) COLONIA LOMAS DEL CONVENTO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS.*
6	Las modificaciones se difundirán y se encuentran disponibles a través del sistema compranet para su uso y aplicación.
7	El catálogo de conceptos se entregará, en al acto de apertura de proposiciones, de las siguientes formas: 1) El que se les entregó como anexo de las bases en blanco y sellado por la Secretaria de Obras Públicas. 2) El Excel deberá de ser requisitado y entregado en una memoria USB 3) Ese mismo de forma impresa e identificado con el nombre o sello del licitante. Que formara parte del documento A21
8	Deberá presentar la explosión de insumos anexo al catálogo de conceptos en Excel en USB
9	Para la presentación de la propuestas, éstas podrán ser llenadas en los formatos que se otorgan en las bases y sus anexos, o bien si el contratista así lo desea, podrá presentar sus propios formatos, apegándose a lo solicitado en las mismas.
10	La persona que entregue el paquete, deberá identificarse y presentar carta poder simple, debidamente avalada por la empresa participante fuera de su propuesta
11	Dentro de los costos indirectos de obra se deberán considerar las pruebas necesarias.
12	Las propuestas serán entregadas en sobre completamente cerrado e identificado, de manera presencial.
13	La propuesta técnica y económica presentada por el licitante deberá ser presentada físicamente y escaneada en una usb. Una vez firmada y foliada. Con documentos anexo por separado.
14	Los costos de las fianzas se analizarán en los costos indirectos.
15	En el documento Programa de ejecución general de los trabajos deberá presentarse por conceptos.
16	El acto de apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 04 de Mayo de 2023 a las 10:00 hrs en la sala juntas de la Secretaria de Obras Públicas. La asistencia al acto debe ser en el horario acordado en las bases de licitación.
17	Supletoriamente, El licitante deberá considerar, en la integración en los costos indirectos, los gastos del Equipo de protección personal, de acuerdo a lo establecido por la SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, en la NORMA Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011, Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
18	Los participantes deberán presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT con fecha de este mes en sentido positivo
19	Se deberá considerar dentro de los costos indirectos el traslado de la maquinaria, instalación y desmantelamiento de la misma.
20	Deberá presentar cotización de los suministros y certificados de cumplir con las normas.

21	El licitante deberá acreditar la maquinaria a utilizar mediante facturas de las mismas.

POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS			
	LA EMPRESA.		
	PREGUNTA: "I&AA" S.A. DE C.V.		RESPUESTA
1	COMO SE REALIZARA EL REGISTRO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN?		PREGUNTA ATENDIDA EN LA ACLARACIÓN No. 3 DE ESTA ACTA.
2			
3			
4			
5			
6			

DEBIDO A QUE ESTA JUNTA ES OPTATIVA, LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTIERON TAMBIÉN SE OBLIGAN A RESPETAR Y ACATAR LO AQUÍ ACORDADO. EL INCUMPLIMIENTO DE ÉSTA INDICACIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

HABIENDO ACLARADO LOS PUNTOS Y LLEVADO A CABO LA REUNIÓN, SE LEVANTA EL ACTA CORRESPONDIENTE FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

POR LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.	
NOMBRE	FIRMA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS *DEPTO.LICITACIONES* *ING. ALDO ANTONIO VELAZQUEZ BERUMEN*	
SINDICATURA MUNICIPAL *T.S. MARIA MERCEDES OVALLE LOERA*	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL *AUDITORIA DE OBRA* *ING. ANA LILIA DE LEÓN GARCÍA*	
COORDINACIÓN JURÍDICA *JOSÉ EDUARDO CHÁVEZ GUEVARA*	
SECRETARIA PLANEACION DE DESARROLLO MUNICIPAL *LINO ALFARO ELÍAS*	

POR LOS INVITADOS.	
NOMBRE	FIRMA
COMITÉ CONSULTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC. *REGIDORA: YOLTYC CRISTINA DIAZ INGUANZO*	
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA	NO ASISTIO
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN *ARQ. YURIXHI PASTOR ALVARADO*	NO ASISTIO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	NO ASISTIO
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ZACATECAS DEL XXIII CONSEJO DIRECTIVO Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.	NO ASISTIO
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE ZACATECAS DEL XXVI CONSEJO DIRECTIVO Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC	NO ASISTIO

POR LOS LICITANTES		
LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
"I&AA" S.A. DE C.V.	ANTONIO HERNÁNDEZ ORTEGA	